



## **ACTA N° 110 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE Jueves 11 de Agosto del 2011**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 11 de Agosto del 2011, siendo las 09:48 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 110 del Honorable Concejo Municipal, preside el Sr. Alcalde **Bernardo Cornejo Cerón**, y actúa como secretario de actas don **Miguel Herrera Hernández**, Secretario Municipal Subrogante y Ministro de fe.

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES  
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT  
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO  
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE  
Señor ERNESTO VENEGAS PRADO

### **Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:**

Sr. Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.  
Srta. Alejandra Rosales Rebolledo, Jefa Departamento Social.

### **TABLA:**

- 1.- Exposición del Señor Gobernador de la Provincia Cardenal Caro, Don Julio Ibarra Maldonado.
- 2.- Exposición de Miriam Rodríguez Cruz (Energía LEDs).
- 3.- Convenio FPS.
- 4.- Convenio SUBDERE.
- 5.- Aprobación Reglamento Ley 20.500.
- 6.- Presentación Empresa ATC sitios.
- 7.- Presentación Maxagro.
- 8.- Presentación Empresa Minerales Industriales Ltda.

### **DESARROLLO:**

Toma la palabra el Sr. Alcalde Don Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.

### **APROBACION DE ACTA ANTERIOR:**

**Alcalde Bernardo Cornejo**, somete aprobación acta N° 108 de fecha 14 de Julio 2011.

**Concejal Acuña**, expresa que no le llegó el acta, que si bien la envían por correo electrónico no la pudo leer ya que aparecen puras rayas, no se si es problema de mi computador y no me llegó por papel, sino hasta hoy me la acaban de entregar.

**Sr. Alcalde Don Bernardo Cornejo:** A los demás concejales, pudieron ver el acta por correo electrónico.



**Concejal Brian Romero:** Efectivamente pude leer el acta por correo.

**Concejal Juan Carlos Labbé:** Si a mi me llegó por correo, además por papel sin problema.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Se da por aprobada el acta N° 108, con la observación del Sr. Concejal Acuña. Observaciones al Acta N° 109 del jueves 21 de julio de 2011.

**Concejal Romero:** En la página dos, cuando yo consulto sobre los manuales, si lleva algún grado de avance, esta mal redactado.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Se da por aprobada el acta N° 109, con la observación del Sr. Concejal Romero.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo,** sobre el primer punto de la tabla, exposición del señor Gobernador de la Provincia Cardenal Caro, don Julio Ibarra Maldonado, me llamo recién y viene un poco retrasado, en relación al segundo punto de la tabla, de la empresa que desea presentar una propuesta por el cambio de luminarias en tecnología eléctrica para la comuna, tampoco han llegado, por lo que pasamos al punto Tres Convenio Ficha Protección Social, lo va exponer Don Bartolomé Salazar, Administrador Municipal.

### 3.- CONVENIO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL.-

**Sr. Bartolomé Salazar Müller,** Buenos días, me corresponde explicar el convenio sobre transferencia de recursos entre el Municipio y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación en virtud de la Ley 20.279, relativa al sistema intersectorial de protección social, por un proceso de actualización de la ficha protección social por parte del Ministerio de Planificación, por la modificación a partir de Octubre del 2011, por lo tanto este convenio esta orientado en la transferencia de recursos desde la SERPLAC al Municipio para poder actualizar al menos 403 familias de sus fichas de Protección Social y que esta orientado básicamente en actualizar datos de las familias más vulnerables de menor Quintín y mayor antigüedad en la ficha, que sean postulados a subsidios habitacionales, donde el MINVU enviará un listado con nombre apellidos y Rut para ser encuestados nuevamente, para eso el Ministerio nos esta transfiriendo en dos cuotas \$ 526.800 para poder contratar los recursos humanos para realizar la nueva ficha, esta claro que se debe resguardar la confidencialidad de los datos e información entregada por las familias, ha esta persona se le capacitará y entregará una clave como usuario para el proceso de digitación, el convenio estaría vigente hasta Junio del 2012 .

**Concejal Romero:** El convenio habla de un millón de pesos y fracción eso es solo para la contratación de una persona y el contrato será por el total de fichas, independiente de la fecha de ejecución.

**Don Bartolomé Salazar:** El plazo tope es hasta Junio de 2012, lo que se espera es que sea de tres o cuatro meses que dura el proceso.

**Concejal Acuña:** Consulta, para ir a terreno esta persona, o para que también ingrese los antecedentes, por que tienen que tener un curso o capacitación.



**Don Bartolomé Salazar:** Básicamente es para quien sale a terreno, ya que la que tiene de digitar es otra Persona debidamente autorizada.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Se procede entonces a la votación "Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'higgins y la Municipalidad de Litueche".

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

#### ACUERDO N° 1

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda "Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'higgins y la Municipalidad de Litueche".

#### 4.- CONVENIO SUBDERE.-

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Pasamos al cuarto Punto de la tabla Convenio SUBDERE que también lo expondrá Don Bartolomé Salazar Muller, Administrador Municipal.

**Don Bartolomé Salazar:** Es una modificación al convenio de apoyo Tecnológico que a suscrito la Municipalidad con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, referido a un sistema de Información de las finanzas municipales, cuya sigla es **SIFIM**, en la Municipalidad existen los equipos, los software, red de datos y eléctrica, para poder funcionar en este sistema que nos va a ayudar a tener un mejor sistema contable de los ingresos para los departamento de Rentas y patentes, se realizó capacitación a los funcionarios, ya estamos poblando la base de datos con la información 2011, a nuestro juicio es un muy buen sistema, pasar de un programa 2000 a un moderno del 2011, en un gran avance. Este convenio lo que viene hacer es otorgar y traspasar \$30.000.000 (treinta millones de pesos), para poder suplir las fallas que hay que tienen que ver con la emigración de base de datos con la asesoría técnica, además se deja una puerta abierta a las necesidades que podamos tener, con el desempeño con el sistema que se nos ha entregado, por lo pronto lo que la SUBDERE nos plantea es el poder contratar recurso humano para poder poblar el nuevo sistema y traspasar del antiguo a este nuevo sistema.

**Concejal Romero:** Esta definido el recurso humano, que se necesita.

**Don Bartolomé Salazar:** Se habla de dos digitadores para poblar el sistema contable, en un par de meses, nosotros ya cargamos el mes contable de enero 2011.

**Concejal Romero:** Después como se haría.



**Don Bartolomé Salazar:** con los funcionarios que operan estos sistemas actualmente.

**Concejal Romero:** Los recursos se van hacer traspasados desde la SUBDERE es contra presentación de propuesta o contra rendición de gastos.

**Don Bartolomé Salazar:** Contra rendición de gastos.

**Don Bartolomé Salazar:** Se considera contratar digitadores con un sueldo de \$250.000, por un lapso de 2 meses.

**Concejal Romero:** La última consulta tiene algún tope la ejecución del convenio.

**Don Bartolomé Salazar:** No, porque este sería el único sistema, aquí están los informes contables que son validados por la contraloría, por lo que el proceso es mucho más rápido

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** No habiendo más consultas someto a votación "Modificación Convenio de Apoyo Tecnológico Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo y Municipalidad de Litueche"

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

#### **ACUERDO N° 2**

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes aprueban "**Modificación Convenio de Apoyo Tecnológico Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo y Municipalidad de Litueche**"

### **5.- Aprobación Reglamento Ley 20.500.-**

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Pasamos al punto cinco de la tabla "Aprobación Reglamento Ley 20.500, le pedimos a nuestra Jefa del Departamento Social Srta. Alejandra Rosales que realice la presentación, todos los concejales tienen el reglamento.

**Srta. Alejandra Rosales:** Buenos días, este reglamento esta en función de la Ley 20.500, donde se estipula la participación de la ciudadanía a través de las organizaciones de la sociedad civil y ser representadas por un miembro elegido en votación el que integrará el consejo comunal, nosotros hicimos llegar una copia del reglamento, donde esta la propuesta de la conformación para ver como se distribuiría, en el Artículo 3 esta marcado con X en la letra a), nosotros tenemos una propuesta a considerar, por ejemplo en el párrafo 1 del Art 3 el concejo de la comuna de Litueche, estará integrada por 13 consejeros electos por la comunidad organizada según se señala a continuación, en la letra **a)** por 5 miembros que representen a las organizaciones en carácter territorial señalados en la Ley 19.418



---

este numero debe garantizar al menos la presencia de un representante territorial que a continuación se señala, en el sector urbano conformado por todas las organizaciones que a la fecha de publicación se encuentren con personalidad jurídica vigente, en la letra **a)** se hace mención que deben ser **5** miembros que representarán a las organizaciones comunitarias lo que nosotros proponemos es que se distribuyan radio urbano y **1** representante por Quelentaro, Pulín, San Vicente y Paso del Soldado. En el punto **b)** la propuesta es que sean **6** representantes de las organizaciones funcionales definidas en la Ley 19.418 la propuesta es que se puedan distribuir de la siguiente manera:

1 representante de Clubes deportivos  
1 representante de Clubes de Rayuela  
3 representantes de Clubes de Adulto Mayor  
1 representante de otras organizaciones de carácter funcional no señalada anteriormente y que a la fecha de publicación de listado se encuentre con personalidad jurídica vigente.

En la letra **c)** proponemos 1 miembro que represente a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253, y que a la fecha de la publicación del listado tengan personalidad jurídica vigente, es por eso que proponemos 1 representante de interés público.

**Concejal Acuña:** Disculpe aquí se esta hablando de bomberos, carabineros y hogar anciano.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** No, de Interés público podría ser por ejemplo Asociación de Fútbol, Fundación Cristo Amigo.

**Srta. Alejandra Rosales:** Nosotros agregamos la letra **d)** que no esta en el borrador, que sea un representate de las asociaciones gremiales, sindicales, otras organizaciones que no se rijan por la Ley 19.418.

**Concejal Acuña:** Perdón no he leído el borrador, como va ha ser la elección.

**Srta. Alejandra Rosales:** Se presentan por ejemplo en 4 mesas electorales ya que son funcionales y así los miembros de las organizaciones votan.

**Concejal Acuña:** Consulta se vota por la organización o por la persona, deben ser de la directiva o no.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Disculpen, el Abogado Cristian Pavez desea explicar algo sobre el alcance.

**Sr. Abogado Cristian Pavez:** Buenos días, en la primera composición donde se habla de las personas que representan a las organizaciones comunitarias y a las organizaciones de carácter funcional, se vota por candidato compuestos por cada una de estas organizaciones propuesto por los dirigentes, en el caso de las personas



---

pertenecientes a las asociaciones gremiales, sindicales ahí yo propondría que el concejo pueda elegirlos.

**Concejal Venegas:** Disculpe, ahí quedaría fuera del punto tres, el representante de otras actividades relevantes para el desarrollo cultural de la comuna porque no se mencionó.

**Srta. Alejandra Rosales:** No, porque se entiende que esas son regidas por la Ley 19.418.

**Concejal Romero:** Cada uno de los representantes es en forma individual no es de la organización.

**Abogado Cristian Pavez:** Esto es por personas naturales que representan a las organizaciones jurídicas.

**Concejal Romero:** En caso de ausencia de alguno de ellos como personas naturales la institución a la cual represente elige al reemplazante.

**Concejal Venegas:** Me parece que lo explicaron, pero en el punto **a)**, son todas las organizaciones que entran a participar.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Lo que pasa se esta viendo cuantas son territoriales y funcionales pero todas participan siempre que se encuentren vigentes en su personalidad jurídica y que tengan la directiva a su vez vigente.

**Concejal Acuña:** Esta un poco enredado el tema porque en el primero tu planteas que la propuesta del Municipio es **1** que represente del radio urbano, si tenemos 4 una de ellas sea la representante, después tenemos Quelentaro, otra de Pulín, otra de San Vicente y otra de Paso Soldado que pasa con el resto.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Entran todas, porque es por distrito.

**Srta. Alejandra Rosales:** Son 5 miembros de las organizaciones territoriales que se dividen por sector urbano, sector Quelentaro, Sector Pulín, Sector San Vicente y Sector Paso del Soldado.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Lo que pasa que ella los da por nombre, pero son distritos Vecinales.

**Concejal Acuña:** Para el próximo concejo usted nos puede traer como esta diseñado en la comuna cada uno de los distritos, ya que sería bueno que lo tuviésemos.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Se pide la votación correspondiente al Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Municipalidad de Litueche.

**Concejal Acuña:** Lo que pasa que el Reglamento recién me la han entregado y leerlo inmediatamente me parece que no es lo correcto.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Porque no se puede votar ahora, si la documentación se envió el Martes, Además por Correo electrónico, o eso no vale.



**Concejal Acuña:** Bueno, es problema del Municipio que sabe que debe entregar la documentación en 48 Horas antes del concejo.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Tenemos problemas por fecha para la entrega del Reglamento, ya que el 16 debe estar aprobado, de acuerdo a la ley.

**Concejal Bustos:** Pero alcalde, y si votamos todos no y lo revisamos el próximo concejo, para que se cumpla el plazo.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Porque no realizamos un concejo extraordinario para el martes 16 de agosto de 2011, para lo que solicito votación.

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : **Abstiene**
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

### ACUERDO N° 3

El Honorable Concejo Municipal, con cinco votos a favor y una abstención, acuerda realizar una sesión extraordinaria para el martes 16 de agosto de 2011 para la "Aprobación Reglamento Consejo Comunal de las Organizaciones de la sociedad civil Municipal de Litueche, Ley 20.500."

## 1.- Exposición del Señor Gobernador de la provincia Cardenal Caro, Don Julio Ibarra Maldonado.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Pasamos entonces al punto primero de la tabla que de acuerdo al orden queda como el cuarto punto a tratar en el presente concejo, se presenta el Gobernador de la Provincia Don Julio Ibarra en conjunto con la PDI y Carabineros de Chile para exponer el tema de Abigeato sobrepoblación de perros y sus alcances.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Buenos día, bueno lo primero que hemos descubierto que la cifra en relación de cada 4 habitantes tenemos 1perro, en la comuna tenemos cada 2 habitantes tenemos 1perro.

Es por eso que nunca vamos a terminar con el problema, por eso hay que ser bien honesto, no les puedo decir que vamos ha terminar con el problema, para ello hemos presentado un proyecto para desparasitación, esterilización masiva, educación escolar, ya que los mayores responsables es la ciudadanía de la tenencia de las mascotas, nosotros podemos gastar \$ 50.000.000 para el proyecto, y cuando comencemos a ejecutar comenzaremos con el segundo proyecto, pero debemos implementar la tenencia responsable.



## ABIGEATO, SOBREPoblACION DE PERROS Y SUS ALCANCES



Gobierno de Chile

Provincia de Cardenal Caro

### DATOS

#### Provincia de Cardenal Caro

- Se realizó Diálogos ciudadanos con Pequeños y Medianos Criadores de Ganado Ovino de Cardenal Caro, en donde se identificó:
  1. Matanza de Ganado Ovino por Jaurías de Perros.
  2. Enfermedades (Zoonosis, Hidiatidosis)
  3. Caza de fauna protegida y en peligro de extinción.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

#### Provincia de Cardenal Caro

1. Convenio con Universidad Iberoamericana, realización de censo canino.
2. Alianza con Municipios, Alcaldes, Concejales, Jueces de Policía Local, Fiscales, Sanidad Ambiental y SAG.
3. Elaboración y presentación de proyecto para el control de perros vagabundos, FNDR.
4. Elaboración y presentación de proyecto para crianza de Perros Pirineos, 2% FNDR Seguridad Pública.
5. Formación y creación de grupo de Inspectores *Ad Honorem* a través del SAG.



## PROGRAMA CONTROL DE PERROS VAGABUNDOS Provincia de Cardenal Caro



NOMBRE PROYECTO:

**CONTROL INTEGRAL DE PERROS, PROVINCIA C. CARO**

CÓDIGO BIP: 30107253-0

ANTECEDENTES: relación perro/hombre provincia: 1/2  
relación perro/hombre país: 1/4

POBLACION AFECTADA: 45.000 hab. provincia Cardenal Caro

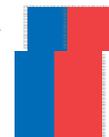
COSTO TOTAL: M\$ 46.900.-

DURACION: 12 meses

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior

4

## PROYECTO CONTROL DE PERROS VAGABUNDOS Provincia de Cardenal Caro



### • IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:

Sobrepoblación canina y presencia de parásitos en zonas públicas, lo que atenta contra la Salud de la Población ya sea por parasitosis, mordeduras o accidentes carreteros.

Se suma a esto, la alta cantidad de caninos en las zonas rurales, lo que atenta contra la producción ganadera (1.800 corderos mordidos al año, durante 2010), causando un grave detrimento a los productores de ganado ovino.

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior

5

## PROGRAMA CONTROL DE PERROS VAGABUNDOS Provincia de Cardenal Caro



CAUSAS:

- Existe una **Tenencia Irresponsable de caninos**. La relación es de 1:2
- **Alta población estimada de caninos** de la Provincia de 23.428
- **Presencia de parásitos zoonóticos** en caninos y espacios públicos.

EFFECTOS:

- **Gastos en hospitalización** por hidatidosis.
- **Gastos en atención por mordeduras**, que para el año 1994 era de 43 dólares promedio (Minsal, 2010).
- **Pérdidas productivas** por ataques perpetrados por perros a ganado ovino, lo que incide directamente en la microeconomía de la provincia y acarrea problemas de convivencia entre vecinos.
- **Maltrato animal**.
- **Contaminación con fecas y orina en los espacios públicos**, con aproximadamente 3 toneladas diarias de fecas en la Provincia (136 gr/perro/día).

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior

6





## PROGRAMA CONTROL DE PERROS VAGABUNDOS Provincia de Cardenal Caro

### SOLUCION CONSIDERA:

1. Educación a la población sobre tenencia responsable de animales;
2. existencia y contagio de enfermedades zoonóticas; desparasitación, atención primaria y esterilización de caninos machos y hembras;
3. creación y actualización de ordenanzas municipales sobre tenencia de animales;
4. implementación de un registro canino por cada municipio,
5. control de hábitat y
6. difusión a través de material impreso y medios radiales.

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior

7

## PROGRAMA CONTROL DE PERROS VAGABUNDOS Provincia de Cardenal Caro

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reducir hasta un nivel aceptable el número de perros vagabundos.
- Fomentar la propiedad responsable (conciencia ciudadana).
- Reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas y combatir otros riesgos para la salud humana (como por ej. los parásitos).
- Establecer un sistema de registro e identificación de la población canina.
- Contribuir a la creación y/o adecuación del soporte legal y su aplicación, para la tenencia responsable de animales, por parte de los Municipios de la Provincia.

## PROTECCION PRODUCTORES GANADO OVINO (INTRODUCCION DE PERROS PIRINEOS) Provincia de Cardenal Caro

### NOMBRE PROYECTO:

**PROTECCIÓN PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADO OVINO,  
PROVINCIA CARDENAL CARO**

### ANTECEDENTES:

Según datos de la Fiscalía Regional de O'Higgins desde enero 2009 a agosto 2010 las pérdidas por abigeato en las comunas de la Provincia Cardenal Caro fueron de 128 animales, provocando un grave daño en los pequeños productores.

El desglose de estas pérdidas por abigeato es:

- Litueche 37 ovinos
- Pichilemu 32 ovinos
- Paredones 20 ovinos
- Marchigue 17 ovinos
- La Estrella 07 ovinos
- Navidad 15 ovinos



## PROTECCION PRODUCTORES GANADO OVINO (INTRODUCCION DE PERROS PIRINEOS)

### Provincia de Cardenal Caro



El problema radica en que no todas las personas que son víctimas de un delito lo reportan a las autoridades, por lo que las denuncias no reflejan con exactitud la magnitud real de la delincuencia.

A la fecha se han Producido los siguientes robos en la Comuna de Litueche, según datos de la Fiscalía Regional de O'Higgins :

- (264) OVINOS
- (12) BOVINOS
- (117) EQUINOS



## PROTECCION PRODUCTORES GANADO OVINO Provincia de Cardenal Caro



COSTO TOTAL DE PROYECTO:

M\$ 45.618.-



## PROTECCION PRODUCTORES GANADO OVINO Provincia de Cardenal Caro



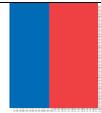
### OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto en la Protección de Pequeños Productores de Ganado Ovejero a través de la introducción de **Perros Gran Pirineo** en los rebaños en las Comunas de Litueche, Paredones, Marchigüe, Pichilemu, Navidad y La Estrella, Provincia Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.





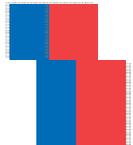
## PROYECTO INSTALACION DE PÓRTICOS Provincia de Cardenal Caro



En la Provincia de Cardenal Caro, el tema del Abigeato se está haciendo algo habitual en los sectores ganaderos. La población está al tanto de todos los proyectos que estamos generando, es por eso que la comunidad, en base del mismo tema, a solicitado a nosotros como Gobernación, el poder auxiliar tomando medidas más avanzadas con la instalación de **PÓRTICOS**, con cámaras de seguridad, luces especializadas, y hasta la incorporación de chips para los animales, para evitar así un 100% el tema del Abigeato , robo y matanza de ganado.

**EN LA COMUNA DE LITUECHE SE APROXIMA UNA CANTIDAD DE  
\$ 109.240.000.- EN ROBOS**

## PROYECTO INSTALACION DE PÓRTICOS Provincia de Cardenal Caro Total Proyecto Protección



• ESTRUCTURAS PORTICOS	\$ 2.400.000.-
• 4 CAMARAS	\$ 3.920.000.-
• 4 FOCOS LED	\$ 300.000.-
• 1 DVR + INSTALACION	\$ 550.000.-
IDENTIFICADORES Y CHIPS	\$ 300.980.-

VALOR X PORTICO \$ 7.470.980.- + iva

**4 PORTICOS**

**TOTAL PROYECTO \$ 29.883.920.- + iva**



**Concejal Bustos:** Lo que usted nos esta presentando en un proyecto de mediano o largo plazo, no es un proyecto que podamos ver a corto plazo, es difícil para un agricultor ver que en esta fecha de pariciones le llevan 50 corderos muertos por los perros.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Es un tema súper profundo que requiere la intervención profesional y necesitamos de los recursos. El proyecto esta a punto de aprobarse, en la intendencia nos devolvieron por un pequeño detalle técnico, para ser aprobado ahora gastarnos \$ 50.000.000 en desparasitando, vacunación, educando, esterilizando y creando conciencia en la ciudadanía de toda la provincia, como les digo esto va ha durar un año y es el puntapié inicial, por lo que hay que repetir el proyecto ya que esto no termina aquí, ya que es el comienzo de hacer política y hacernos responsables de esta problemática.



---

**Concejal Bustos:** Me perdona, será muy buena su propuesta pero en este preciso momento no la encuentro muy efectiva, a largo plazo sí, pero por ahora no.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Lo que pasa en este momento para que sea efectiva debo tomar medidas y es que carabineros no tiene las herramientas para combatir esto, los jueces tampoco.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Ahora nos hablará el representante de la PDI quien seguirá con el tema de Abigeato, sobrepoblación de perros y alcances.

**Representante de la PDI:** Lamentablemente este no es un tema menor, los perros salen a cazar de noche y son esos perros que cometen delitos y atacan en jaurías y ese perro es el líder y enseña a cazar, algunos ganaderos plantean reubicar a esos perros y llevarlos a un refugio o un centro de acopio ya que no es un tema menor, para los ganaderos que tienen treinta ovejas viene un perro y les mata quince.

**Concejal Bustos:** Esa respuesta suya me aclara mucho y me satisface bastante, no se si entiende un poco mi preocupación, pero si me dice que se los van a llevar a otra parte, reubicar, reeducar me parece muy bien porque el perro que mata ganado no se le quita nunca.

**Concejal Acuña:** todo lo que se haga no tiene efectos rápidos, pero se agradece, me interesa más lo que nos están pidiendo acá el apoyo, el compromiso del concejo como herramienta en que podemos regir con la ordenanza medio ambiental, ya que aquí está el presidente del medio ambiental, y solicitarle una reunión para el próximo jueves, así poder aprobar la ordenanza, agradecer al Sr. Gobernador ya que el ha venido varias veces a la comuna y por su preocupación, ya que varios concejales hemos podido acompañarlos en las actividades que han sido de bastante beneficio, aquí no solo es el tema de los corderos sino también el robo de caballos, dejar en claro que en un momento se nos dijo que no estábamos haciendo nada aclarar que en otros concejos nosotros ya habíamos tocado el tema donde teníamos la idea de postular al proyectos regionales por los pódicos, si bien esta este proyecto Provincial, yo pido Sr. Alcalde que vienen los proyectos de seguridad ciudadana en el mes de Septiembre donde nosotros podamos postular a esos proyectos a otra cámara más chica aquí en el sector donde le demos más seguridad a los agricultores, el Gobernador lo dijo, Quelentaro es uno de los puntos, tenemos otro punto de salida que es el Sector de Rapel de Navidad y esos son los puntos que debemos ir atacando, sector de Alcones y ojala que carabineros lo allá visualizado.

**Concejal Romero:** Recogiendo lo que ustedes nos han planteado y en conjunto con lo que nos ha planteado el Concejal Acuña, nosotros hemos estado trabajando en la Ordenanza Medio Ambiental, me gustaría saber como podemos apoyar y concretar la iniciativa de la Universidad Iberoamericana para seguir complementando el trabajo que nosotros tenemos avanzado.

**Concejal Venegas:** Lo primero, usted mencionó que iba a recurrir a las bases de los productores de ovinos, mencionarle que hay una agrupación provincial de ganado ovino, que funciona hace 28 años que se reúne una vez por mes, de la cual yo presido también por si requiere nuestro apoyo dejárselo presente, que son agricultores de Pichilemu, Santa Cruz, Marchigüe, La Estrella, Litueche, lo otro es que también presido el fomento productivo y en alguna ocasión empezamos haber el tema de seguridad y que en una reunión usted quedó de ver el fondo Regional y para eso estamos esperando que medidas tomaría la Gobernación para comenzar a trabajar en las áreas que la Gobernación no considere.



---

**Concejal Labbé:** Solo aportar a la discusión y aportar a lo que han dicho nuestros colegas, me quede pensando en los pórticos que se mencionan, decir que son pocos, ya que son a lo menos cinco los puntos de salida más relevantes y que esos \$35.000.000 alcancen para todos.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Cada uno de los pórticos vale \$ 35.000.000 ya que son con Scanner.

**Concejal Labbé:** Retomar un poco lo que dice el representante de la PDI, que informa que esos perros están identificados que se van a hacer con ellos, creo que es una medida fácil de realizar hoy, estamos concientes que los proyectos son en 4 o 5 meses más.

**Representante de la PDI:** Bueno como le decía a la Sra. concejal primero debemos identificar a los perros que no es una tarea fácil ya que hay que comprobar que ese perro es el que sale a los campos.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Voy a ir súper rápido Sres. Concejales, la mesa técnica esta tomando toda la información, perdonen les sugiero que nosotros rápidamente vamos a tener seminarios y de ahí en adelante la tarea es de ustedes, no me cabe duda que ustedes serán los primeros que dirán aquí se combatió el abigeato, la matanza de corderos, con respecto a las medidas rápidas dentro de lo humano tenemos la actuación rápida teniendo la gentileza y dedicación al máximo del equipo multidisciplinario de la PDI, Carabineros que tiene un equipo que esta dedicado al tema del abigeato, quiero agradecer Sr. Alcalde y Sres. Concejales la buena predisposición.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Sr. Gobernador como para ir cerrando el tema, no se si habrá alguna otra intervención sobre este tema, necesita que le entreguemos algún documento que respalde nuestro apoyo tanto para el proyecto como para la ordenanza.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Sr. Alcalde, nosotros le haremos llegar el compromiso que usted debe firmar en representación en donde hacemos llegar una declaración publica, para que usted la discuta con el consejo, donde los municipios de la provincia de Cardenal Caro dicen no al Abigeato y no a la matanza de corderos.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Sr. Gobernador, para cerrar agradecerle como presidente del concejo, como alcalde la exposición que ha sido bastante clara creo que es algo muy bueno para la provincia, a las dos policías, al publico que esta también presente que de alguna manera ha sido afectada en el ultimo tiempo, solo agregar un par de cosas como concepto general lo que significa el apoyo de la institucionalidad pública al tema de la delincuencia en general. El tema de la ordenanza Municipal no es un tema que cueste muy barato para los municipios, entonces esperar el máximo de apoyo técnico aprovechando el convenio con la Universidad Iberoamericana, de tal manera que nos permita una ordenanza ambiental que no solo permita abordar la vagancia de los perros, sino el tema general que refleje la defensa de lo que significa el medio ambiente y el territorio de la provincia de cardenal caro, porque las publicaciones a los Diarios Oficiales son carísimos.

Además nosotros hace muy poco publicamos una Ordenanza Municipal, estamos avanzando en una Ordenanza Medio Ambiental, hemos sostenido conversaciones y reuniones con otras Municipalidades amigas como la Peñalolén y otras , que



---

permiten ir reuniendo varias informaciones para ir levantando propuestas , así formar la asociación del Secano Limpio y establecer una serie de normas , un poco recoger las palabras del Sr. Concejal Acuña en la defensa histórica que ha tenido la institucionalidad pública, el concejo y la Municipalidad de Litueche con respecto a este tema y ha otros temas relacionados con esta lacra de la delincuencia .

Yo creo que no es buena la crítica a la institucionalidad pública cuando no existen los antecedentes de la historia como se ha defendido el tema en esta comuna y en la provincia. Yo recuerdo cuando era presidente de la Junta de Vecinos y Don Armando Echeverría era Alcalde hace muchos años atrás en una reunión con agricultores de la zona se acordó comprar una camioneta con recursos municipales para la fiscalización de la zona por parte de carabineros lo coloco solo como ejemplo porque la delincuencia no es solo el abigeato sino un reflejo del entorno que se podría discutir un largo rato más pero no es el caso.

Un señor Vargas del sector de Matancilla mientras se encontraba en reunión le estaba robando mucho ganado bovino, quienes se la estaban robando queda en signo de interrogación. Lo que quiero decir es que muchas veces por cultura tendemos a denunciar el echo solo cuando nos afecta a nosotros.

A mi también me paso personalmente en conjunto a mi familia donde a mi papa le robaron más de 100 cabezas de ganado donde no tuvimos resultados a pesar de que se hizo todo lo necesario de carabineros, hay un problema de legislación parlamentaria que amerita una mayor discusión, en estas circunstancias, a modo de ejemplificar lo que ocurre en nuestra comuna, quiero decir que la delincuencia es un tema de todos donde debemos denunciarla cuando corresponda, y no ha defender a los amigos cuando son delincuentes, porque a veces se tiende a callar por que se conoce al ladrón y no se denuncia y no solo lo digo en el tema del abigeato , en el tema de la droga que también ha afectado en la comuna , el microtráfico, mucho defienden la crianza de corderos , pero por otro lado siembran hectáreas marihuana, dado los comentarios que como autoridad a uno le llegan comentarios sin especificar nombres, entonces el tema de la delincuencia debemos abordarla en su conjunto y creo que esta es una tremenda oportunidad y valoro que hoy día el gobierno recoja a través suyo esta iniciativa con la Policía, con los civiles, concejos municipales de tal manera que entre todos podamos recoger una tremenda propuesta que defienda nuestro territorio.

Creo que reflejo la opinión de todos los señores concejales en materia de apoyarle para que este y todos los futuros proyectos salgan Adelante.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Bien, muchas gracias, y estamos en contacto, y si usted tiene material dentro de la recogido nos serviría mucho.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Si, nosotros tenemos comisiones dentro del concejo que me parase que están fijando una reunión.

**Concejal Romero:** Alcalde, Gobernador, Concejales no se que les parece que el próximo Jueves después del concejo realicemos una reunión y me comprometo a enviarle la información que recaudemos hasta ese momento.

**Sr. Julio Ibarra Gobernador de la Provincia:** Para ser muy honesto parte de esta conversaciones van unidos con los Municipios, Navidad, Marchigüe, La Estrella, todos están realizando un aporte técnico la idea es dar soluciones aterrizadas, con respecto a esta primera etapa, a través de INDAP y Prodesal donde vamos a sostener reuniones para realizar rápidamente un calendario de reuniones con las víctimas, es por esos que le pido concejal nos puede colaborar viendo en la agrupación cuantos son víctimas.



**Concejal Venegas:** Nosotros tenemos reunión el día 17 y ahí le puedo realizar un catastro de las víctimas de la agrupación y estoy a la espera de realizar la reunión de unión comunal para ver lo que usted como Gobernación está planteando.

## 6.-Presentación de ATC Sitios Chile ( Telefónica).-

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Tenemos otro punto en la tabla que son la empresa ATC Sitios Chile, que desean solicitar una modificación al contrato, dejamos entonces a don Enrique Cordero.

**Sr. Enrique Cordero:** Buenos días, nuestra petición como empresa de ATC Sitios Chile, es el poder instalar una antena telefónica para poder así subarrendarla a la compañía Claro, ya que en el contrato que se debe firmar con la municipalidad no se ha dejado estipulado el poder subarrendar a otras compañías, y para nosotros es lo más sustentable.

Si eso implica que debemos generar un ingreso adicional a lo ya estipulado debemos ver que porcentaje es.

**Concejal Acuña:** Perdón pero quedo establecido en concejo anterior que no se iba autorizar la instalación de antenas, por todo lo que se ve en televisión por las enfermedades que puede causar para la gente de la comuna y adultos mayores especialmente.

**Concejal Venegas:** De acuerdo al concejo se dejó bien claro que no se iban a instalar más antenas en el radio urbano de la comuna tal como lo explica en concejal.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Bueno no queda nada más que decir que por un acuerdo del concejo no se da la autorización para subarrendar y tampoco para la instalación de antenas celulares dentro del radio urbano de la comuna, deberá la empresa ver la posibilidad de buscar algún terreno en el radio rural de la comuna.

## 2.- Presentación de Miriam Rodríguez Cruz (Energía LEDs)

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Entonces señores concejales nos están quedando 3 puntos a tratar que son 2, 7 y 8, pasamos al segundo punto de la tabla que es la presentación (Energía LEDs) de la Sra. Miriam Rodríguez Cruz, quien es acompañada por Rodrigo y Carlos que vienen en representación de la empresa, nosotros ya estamos trabajando con una propuesta que nos traen y es bastante interesante y que contribuye a la tarea del medio ambiente y que puede ser bastante de utilidad en materia de economía para el municipio y causar un impacto potente para la comuna, la idea principal de este proyecto fue presentado a la SUBDERE y no hemos tenido respuesta la idea que el concejo lo conozca y tomemos una resolución y ver por que medio se pueda financiar este proyecto que a mi juicio me parece muy interesante, dejo a la Sra. Miriam, Rodrigo, Carlos.

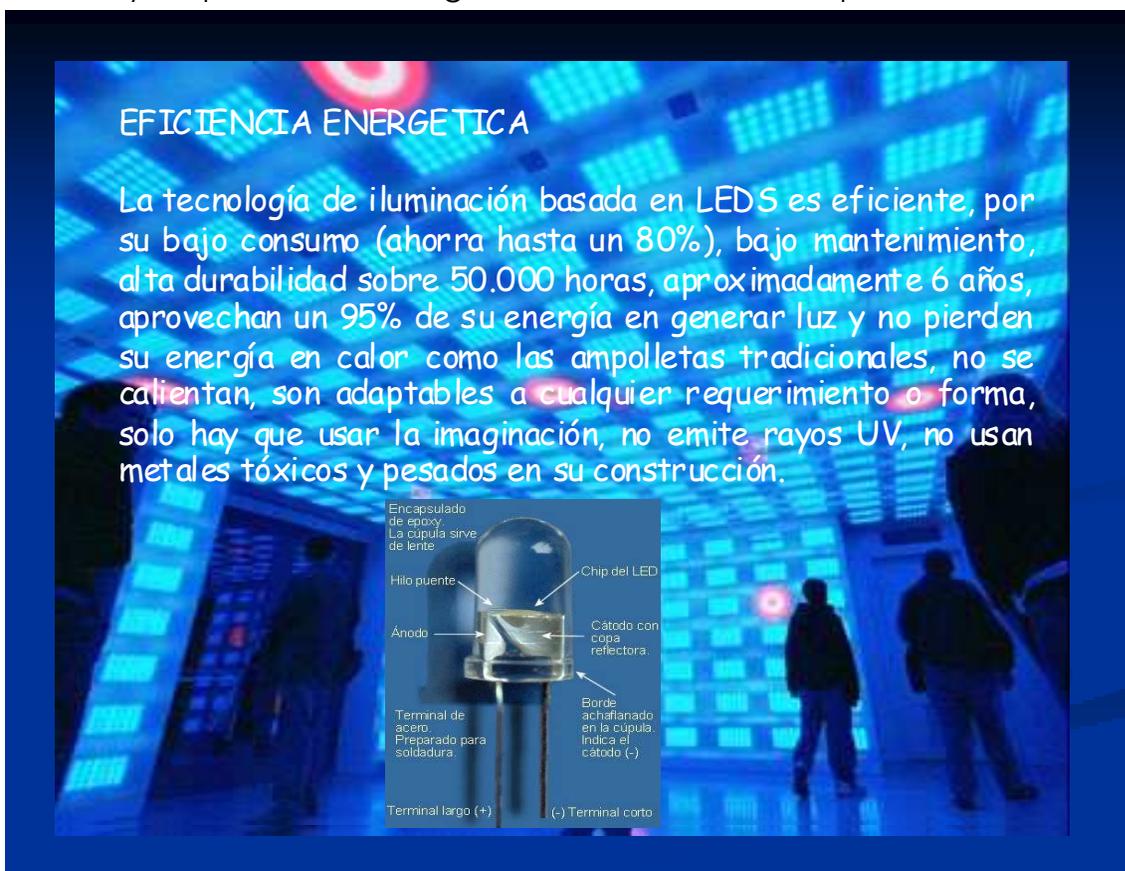
**Sra. Miriam Rodríguez Cruz:** Buenos días, agradecemos al Sr. Alcalde, concejales que vamos a exponer las bondades de este proyecto, yo escuchaba atentamente al Sr. Gobernador les puedo decir que es bastante limpia, barato y que les va a ayudar bastante los voy a dejar con Rodrigo Araneda.



**Sr. Rodrigo Araneda:** Bueno representamos a la empresa LG, es una empresa Coreana que esta en Chile hace poco más de 10 años, este año ingresa otros productos, hoy nos hemos adjudicado la primera comuna LEDs que es peumo, la eficiencia y ventajas que tiene esta tecnología un sistema limpio, ahorrativo e ilumina bastante, tiene garantías, hoy en día Litueche debe tener una 2.000 luminaria que les genera un gasto de mantención y que usan celda fotovoltaica que en el día están encendidas y no en la noche, Su bondad es la garantía que tiene es de 8 años, si en 8 años como empresa LG le pasa algo nosotros no reponemos nada, todo lo enviamos a Corea ya que el producto fallo y ellos lo avalúan. Cuales son los beneficios los veremos aquí en esta presentación.



**Sr. Rodrigo Araneda:** La tecnología de iluminación basada en LEDS es eficiente, por su bajo consumo (ahorra hasta un 80%), bajo mantenimiento, alta durabilidad sobre 50.000 horas, aproximadamente 6 años, aprovechan un 95% de su energía en generar luz y no pierden su energía en calor como las ampolletas tradicionales.





### Ventajas de los LED

- Renovación del parque lumínico de la Comuna .
- Mejoramiento importante del nivel de iluminación existente.
- Ahorro de costos, bajan los costos de consumo, operación y mantención.
- Reducción de Riesgos, aumenta los niveles de seguridad peatonal, vial y de seguridad pública.
- Mejoras en el Medio Ambiente, recuperar espacios públicos con iluminación no contaminante, lo que conlleva un ahorro energético.
- Cumplimiento de normativas Nacionales Internacionales sobre uso eficiente Energético que esta dentro de las que establece el Protocolo de Kyoto.
- Complementa y ayuda en medidas de Seguridad pública.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Mínima pérdida de energía en calor
- Alta resistencia a vibraciones e impactos
- Larga vida útil , que implica una fuerte reducción en costos de mantenimiento y reemplazo
- Adaptabilidad, Los led pueden trabajar montados en todo tipo de superficies
- Funcionamiento fiable a bajas temperaturas (-30°C)
- No le afecta la frecuencia de apagados/encendidos
- Luz instantánea
- Sus residuos no son contaminantes
- Amplia gama de colores

**Sr. Rodrigo Araneda:** El reemplazo de luminaras es básicamente que el proyecto consiste en reemplazar las cantidades de luminarias existentes 70 Watts se reemplaza por una luminaria de 24 Watts

### EJEMPLO: DESARROLLO DE ALTERNATIVA LED

*1. Reemplazo de Luminarias*  
Básicamente el proyecto consiste en reemplazar las siguientes cantidades de luminarias, por las que se indican:

<u>LUMINARIAS EXISTENTES</u>			<u>LUMINARIAS PROYECTADAS</u>		
70 Watts	1.282		24 Watts	1.201	
Sodio			LED		
150 Watts	571		28 Watts	606	
Sodio			LED		
250 Watts	25		56 Watts	46	
Sodio			LED		
			112 Watts	25	
			LED		
<b>TOTAL</b>	<b>1.878</b>			<b>1.878</b>	



*2. Cuadro comparativo de Potencia de Luminarias Existentes y Proyectadas*

<u>LUMINARIAS EXISTENTES</u>		<u>LUMINARIAS PROYECTADAS</u>	
70 Watts Sodio	112.816 Kw	30 Watts LED	38.432 Kw
150 Watts Sodio	102.780 Kw	60 Watts LED	21.816 Kw
250 Watts Sodio	7.5 Kw	90 Watts LED	3.036 Kw
		120 Watts LED	3.300 Kw
<b>TOTAL</b>	<b>223.096 Kw</b>		<b>66.584 Kw</b>

*3. Cuadro comparativo de Energía de Luminarias Existentes y Proyectadas*

<u>LUMINARIAS EXISTENTES</u>		<u>LUMINARIAS PROYECTADAS</u>	
70 Watts Sodio	453.520 Kwh	30 Watts LED	154.497 Kwh
150 Watts Sodio	413.176 Kwh	60 Watts LED	87.700 Kwh
250 Watts Sodio	30.150 Kwh	90 Watts LED	12.205 Kwh
		120 Watts LED	13.266 Kwh
<b>TOTAL</b>	<b>896.846 Kwh</b>		<b>267.668 Kwh</b>



Se concluye que con el cambio de tecnología de reemplazo de luminarias obsoletas por otras que incorporan Eficiencia Energética, el gasto anual de la energía eléctrica para las luminarias existentes.

Baja de 896.846 KWH a 267.668 KWH, equivalente a un **ahorro anual de M\$ 75.186** (Valor de Kwh 119,499 en tarifa BT-1 al 01/Enero/2011)

EN TERMINOS PORCENTUALES ES UN 70% DE AHORRO ANUAL DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Actualmente de acuerdo a los indicadores de SINIM, de la SUBDERE, los costos anuales por concepto de consumo de Energía Eléctrica y mantención de alumbrado son de un ahorro hasta el 60%. Tienen una garantía de 4 años sin costos de mantención.

Actualmente según indicadores SINIM de la SUBDERE, los costos anuales por concepto de consumo de Energía Eléctrica y mantención de alumbrado son:

Energía eléctrica Actual : M\$ 53.111  
Mantención de Luminarias : M\$ 9.178

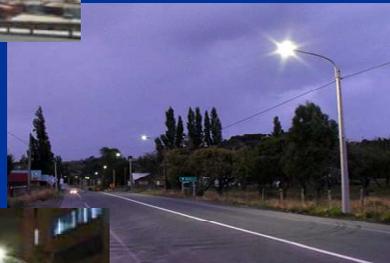
CON LA ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO CONSIDERANDO UN AHORRO SOLO DEL 60% DE EFICIENCIA

**Energía eléctrica Actual : M\$ 21.244**

**Mantención de Luminarias : 4 AÑOS de garantía  
sin costos de mantención**



### ALGUNAS APLICACIONES DE TECNOLOGIA LED



**Sr. Rodrigo Araneda:** Esto conlleva una nueva ordenanza ya que todas las nuevas viviendas, poblaciones, deben ser consideradas con la nueva energía LEDs para la comuna.

PROYECTO EFICIENCIA ENERGETICA

TECNOLOGIA LED

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Antes de dar la palabra a los Srs. Concejales me gustaría que pudiesen explicar que la instalación de esta energía no solo tiene que ver con el ahorro económico sino que también en el cuidado del planeta.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Si, claro que como les decía que es una comuna limpia o comuna verde. Tienen la oportunidad de postular a los bonos de carbono que señalábamos ante el banco mundial, se transa en la bolsa y las empresas que contaminan compran esto y el Banco Mundial hace de intermediario y una vez al año le dice Sres. de Litueche ahí esta su dinero, pero el dinero no es lo importante es el reconocimiento a nivel mundial por ser una comuna LEDs.

**Sra. Concejales Bustos:** Pero eso del bono es seguro que salga y de cuanto es aproximadamente.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Si sale y es efectivo, ya que esta declarada como comuna verde, para eso debe estar las escuelas, postas, hospital, Municipalidad en realidad toda la comuna y el bono es aproximadamente de unos 40 mil dólares por año. Y lo que hacemos mientras tanto lo que a la mantención lo hacemos nosotros, tomamos personas de la misma comuna la capacitamos y ellos realizan la mantención.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Me han pedido la palabra el Sr. Quinteros y después el Sr. Romero.

**Sr. Concejales Quinteros:** Ustedes dicen que tienen una duración de 8 años pero ese reemplazo tiene un costo.

**Sr. Rodrigo Araneda:** No tiene costo ya que esta dentro de la garantía ya que los LEDs tienen un chip que cuando ese se quema se saca y se reemplazo por uno nuevo sin costo, este cambio puede ser a los 4, 8, 10, 15 años depende de cuanto dure.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Eso tiene una foto celda que como lo activa día o noche.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Eso esta unido a un cuadrante, que a cada 20 o 30 postes se instala un medidor y una foto celda.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Eso va ha ayudar en lo urbano pero en lo rural tendríamos problema porque no tenemos hilo piloto.

**Sr. Rodrigo Araneda:** No es tan difícil, es más simple de lo que uno cree, incluso ustedes sabrán que todo lo que esta cobrando saldrá reflejado, ya que hoy en día no sabemos lo que cobran las compañías eléctricas.

**Concejales Romero:** Ustedes plantean una alternativa de cómo financiar este proyecto que es con los excedentes, pero tienen un estimado de cuanto cuesta con la cantidad de luminarias que tenemos en la comuna.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Si aproximadamente \$ 700.000.000.-

**Concejales Romero:** Eso quiere decir que significa como diez años aproximadamente.



---

**Sr. Rodrigo Araneda:** No el tiempo es de 8 años, con estudio contemplado.

**Concejal Venegas:** Yo he escuchado en alguna oportunidad y lo comente en concejo que la comisión de energía a través de proyecto de ahorro de energía tenía fondos directos para este tipo de tecnología.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Nosotros como empresa no tenemos ningún problema poder instalar una muestra de la luminarias para que vean como funcionan.

**Sr. Concejal Acuña:** A mi gustaría que fuese en la plaza o en los juegos.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** En lo personal a mi esta propuesta me parece muy buena, indudablemente hay que tomar algunos resguardos debemos hacer un prueba y concuerdo con el concejal Acuña que debería ser en la plaza, cuanto se demorarían ustedes para ver lo de las postas, escuelas y edificios Municipales.

**Sr. Rodrigo Araneda:** Si no habría problema ustedes nos dan las direcciones y permisos y nosotros instalamos en una semana.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** En el supuesto, se complementa el proyecto con los valores definitivos, habría que presentar la propuesta que nos permita conocer la cuota que tendríamos que cancelar y los años que nos demoraríamos, el ahorro total, ya que si firmamos un convenio el municipio es responsable jurídicamente, don Cristian Pavez nuestro abogado deberá ver la redacción de ese documento y hay que definirlo dentro de las facultades que tienen el Municipio y el concejo para celebrar este documento. No se si los concejales les gusta esta propuesta.

**Sr. Concejal Acuña:** Claro indudablemente que cualquier proyecto o propuesta que venga con el tema del ahorro sobre todo si se trata de que esos ahorros vayan en directo beneficio de otras ayudas como educación, salud, porque nosotros tendríamos que apoyar algo que va más aya de este concejo, me gustaría primero saber cuando ustedes tendrían una fecha y cuando nosotros podríamos discutirlo en el concejo, ellos están diciendo que puede ser para el primer concejo de septiembre.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Sería ideal que antes del 8 de Septiembre ustedes nos enviaran la información para que nosotros la revisemos unos 4 o 5 días para que ellos la conozcan ante del concejo. Lo de la prueba ustedes lo pueden hacer. Sería ideal en la Plaza Don Carlos Caballero, Director de Obras, usted queda a cargo para coordinar con la empresa para la instalación de las luminarias para ver como funcionan y Don Bartolomé Salazar, Administrador Municipal queda responsable de entregar la información que requiera la empresa.

## 7.- Presentación de Maxagro

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Sres. Concejales pasamos a la presentación de la empresa Maxagro, bueno la verdad de las cosas y quienes sabemos la historia en el año 2008, se presento un plan de estudio ambiental al sistema y que la Municipalidad se opuso a la ejecución de este proyecto con la comunidad civil de esta comuna, posteriormente este plan de estudio ambiental fue retirado por la empresa y ahora en el año 2011 la empresa vuelve a presentar este proyecto pero como declaración a la calidad de impacto ambiental, dentro de los cuales los Municipios de La Estrella, Marchigue, Navidad, Pichidegua, debimos responder y oponernos y solicitar a su vez el estudio de Impacto Ambiental nuestra teoría como Municipalidad es no frenar el desarrollo comunal y territorial pero dentro de un marco que ha quedado súper claro que tiene que ver con que se ha declarado una comuna limpia y saludable.



---

Respetando la decisión de cada empresario que desea instalarse en nuestra comuna bienvenida ser dentro de los marcos legales, jurídicos y que la comunidad organizada tiene también la libertad de oponerse y de manifestarse en derecho o en contra del proyecto que sea.

La empresa Maxagro me ha insistido en que les de una entrevista pero como alcalde de la comuna me he negado que se en privado y preferí que fuera un acto publico y que quedara registrada en acta y de conocimiento del concejo, para eso esta presente Don Cristian y Don Bernardo a quien yo no conozco, pero les doy la bienvenida, quines traen una presentación.

**Don Cristian de Maxagro:** Buenos Días, agradecerles el tiempo, la idea de nosotros y haberle solicitado una reunión al Sr. Alcalde, es ponerle cara que ustedes sepan quines somos y los que quieren poner una empresa en la comuna. Primero somos una empresa familiar, Juan Lyon, Bernardo Lyon y yo Cristian kuhlenthal Gerente General casado con una hija de Don Juan Lyon.

La empresa es de nosotros y es por eso decidimos venir directamente. Tenemos una empresa en Pichidegua con una empresa de tres pilares que nos caracterizan.

1.- Que toda nuestra unidad productiva las tenemos certificadas.

2.- Que estamos muy comprometidos con nuestros trabajadores ya que de ellos dependen nuestras producciones.

3.- En el último tiempo estamos muy comprometidos con las comunas en que estamos instaladas, ya que no somos lo mismo que hace años atrás, en base a eso vamos construyendo y cooperando en la comuna de Pichidegua, realizamos actividades para el progreso de las comunas. Es verdad que en el año 2007 presentamos un estudio de Impacto Ambiental, que era muy distinto por la cantidad que en ese momento era a un equivalente de 16.000 madres y ahora es un equivalente a 6.000 madres una vez que presentamos es estudio y a pesar del rechazo que tuvimos en ese momento, no era un proyecto poco viable, y lo retiramos, después nos afecto la crisis de la dioxina.

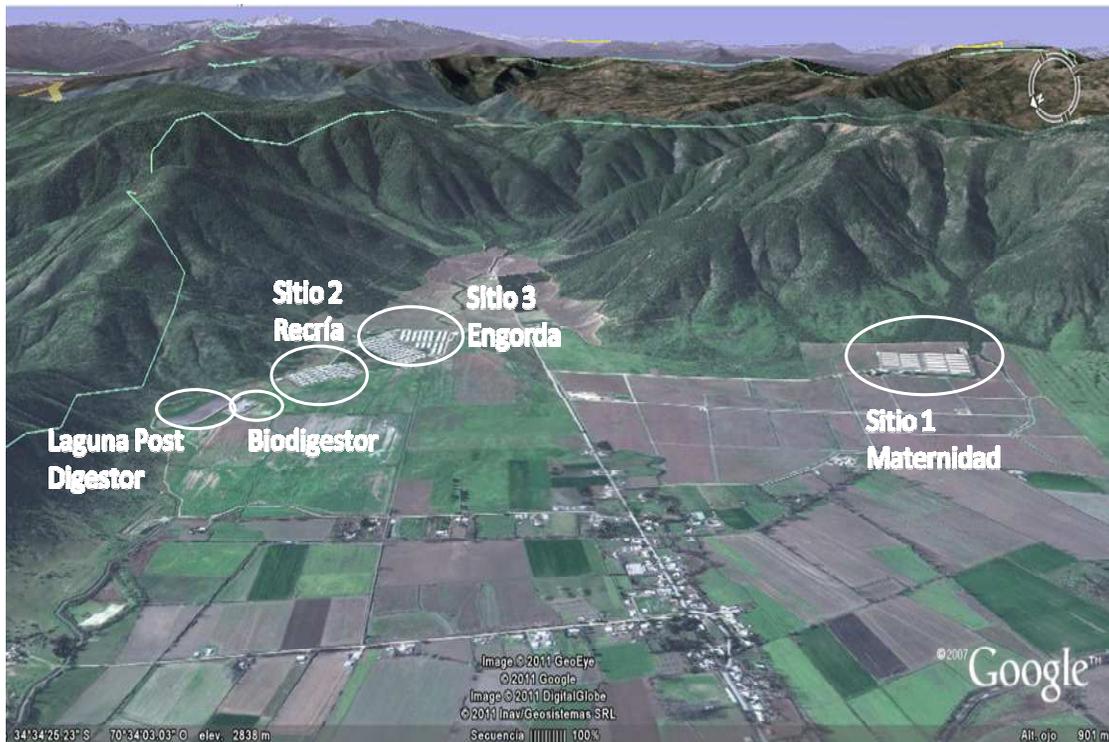
Como podemos trabajar de la mano con las comunas en que vamos ha estar insertos, tenemos un predio en la Estrella un proyecto en el cual no generemos una imagen negativa ese es el primer concepto de este otro proyecto, vemos cuanto terreno tenemos, además es un proyecto que estamos presentando tal como comienza y así termina, no queremos modificaciones en las distintas etapas. Si son 6.000 madres así debe ser y no tener 10.000 madres más.

### **¿Porque necesitamos crecer?**

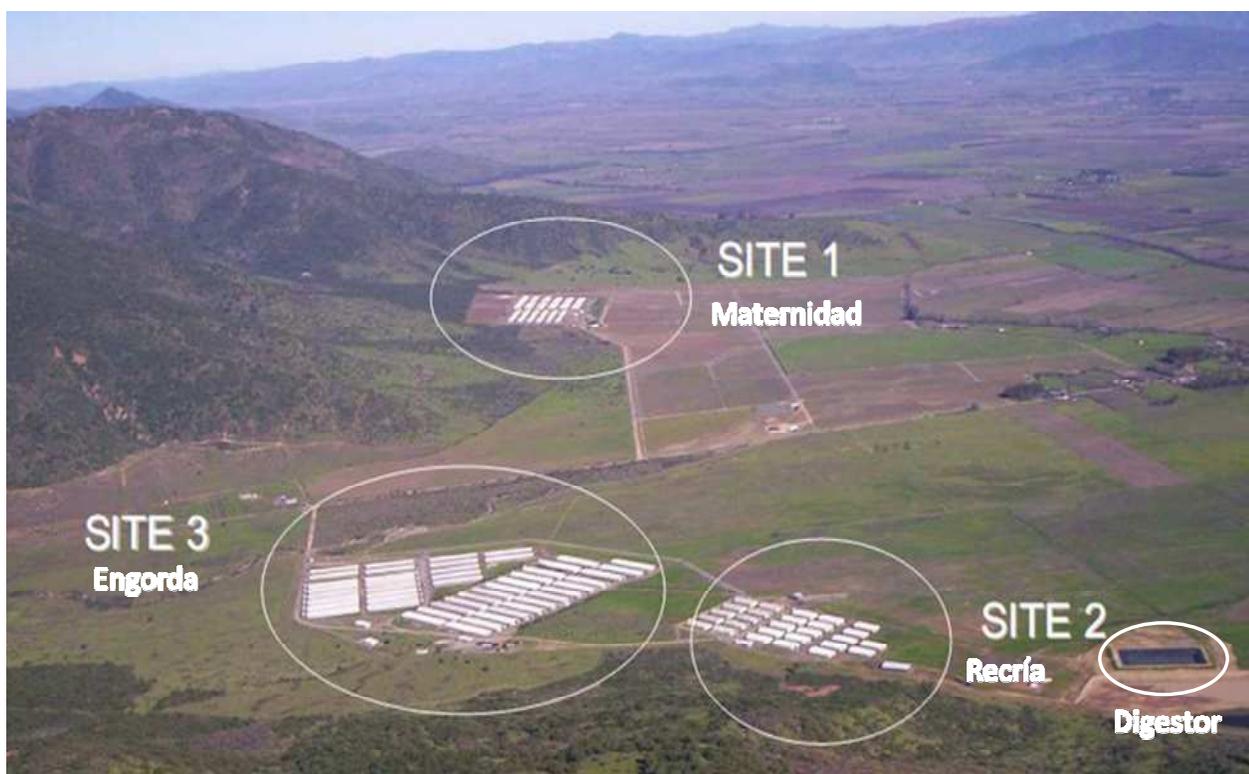
Básicamente por una razón estructural, ya que tenemos una planta faenadora en que la producción es solo 60 % de lo que procesamos es propia, necesitamos rentabilizar ya que la planta solo funciona el 40 % o el 60 % entonces nosotros poder vender productos de calidad debemos maximizarnos.



## Criadero Santa Irene 4.500 Hembras



## Criadero Santa Irene





**Criadero Santa Irene  
Laguna Acumulación post Digestor**



**Criadero Santa Irene  
Laguna Acumulación post Digestor**





### **¿Quiénes somos nosotros?**

Solo tenemos un 4 % dentro de este negocio el resto es de la mayoría Agro súper.



### ¿Porque el proyecto Quebrada Honda ¿

Esto es lo que tenemos hasta hoy forestado. El proyecto Quebrada Honda consta de una matriz una de ellas es Maxagro, Agrícola Lyon ( que es la fruta) , Agrícola Santa Lucía que esta relacionado con todo aquello de la comercialización de los productos.

### Quebrada Honda (6.000 Hembras)

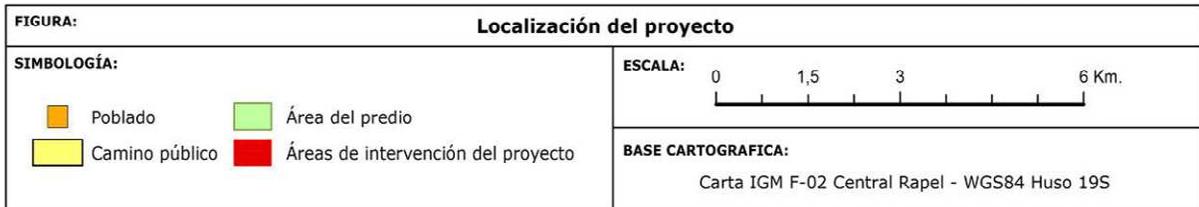
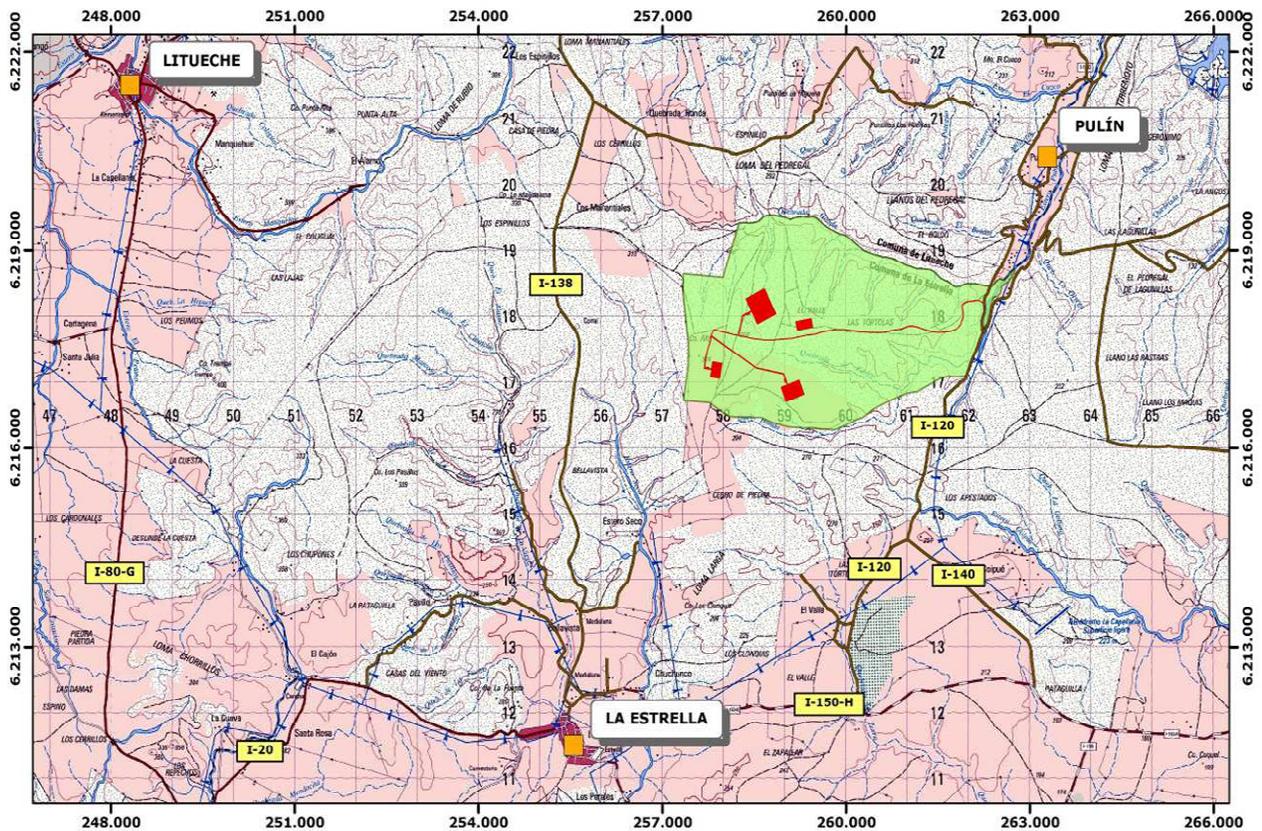


Yo soy el representante de Agrícola Santa Lucía que esta ubicada en La Estrella distante aproximadamente a unos 4 Kilómetros de lo más poblado que es Pulín. El proyecto utiliza solo 30 Hectáreas, del total de 1.029 Hectáreas.

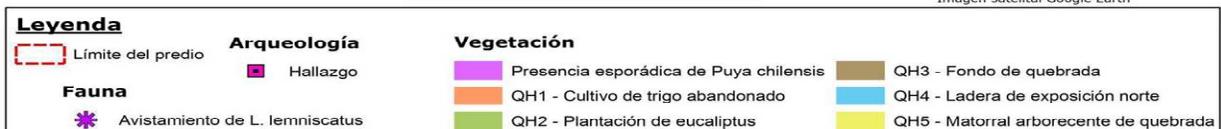
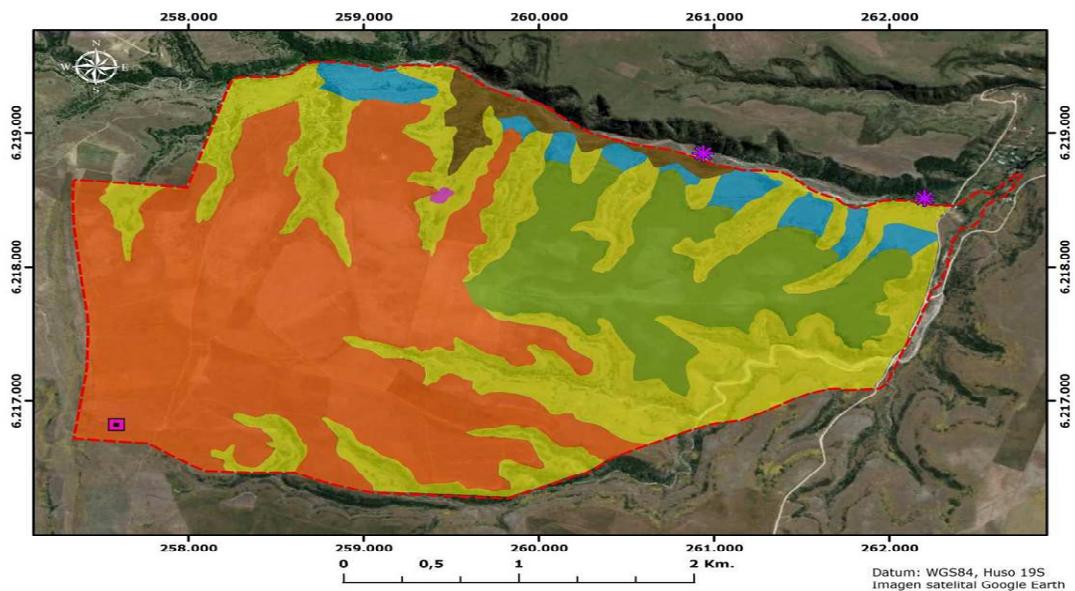
Es una inversión de 18.000.000 millones de Dólares, es un proyecto que no interviene las quebradas es un proyecto que considera tecnología de punta, un sistema de tratamiento vio-digestor.



## Quebrada Honda Localización



## Quebrada Honda Distribución de Vegetación





### ¿Por que queremos instalarnos acá?

- Primero por que el terreno esta lejos de los centros poblados
- Segundo porque tiene una superficie de más de 1.100 hectáreas y la zona que vamos a ocupar es de tan solo 30 hectáreas.
- Tercero tenemos un suelo bastante limitado.
- Cuarto para nosotros es bastante viable con respecto a la faenadora.
- Quinto dentro de las otras aptitudes de este terreno es el tema forestal que es muy importante para este proyecto.
- Sexto es que para nosotros la mano de obra es muy importante y capacitaríamos a gente de la zona.



### Comparación Santa Irene Proyecto vs Quebrada Honda

#### Criadero Santa Irene (4.500 Hembras)

Sitio 1 Reproducción, Gestación y Maternidad	24 Pabellones
Sitio 2 Recría	30 Pabellones
Sitio 3 Engorda	48 Pabellones
<b>Total</b>	<b>102</b>

#### Quebrada Honda (6.000 Hembras)

Sitio 1 Reproducción, Gestación y Maternidad	38 Pabellones
Sitio 2 Recría	38 Pabellones
Sitio 3 Engorda	64 Pabellones
<b>Total</b>	<b>140</b>

**Sr. Cristian de Max Agro:** Me gustaría volver a insistir en que todo en la los viodigestores son todos herméticos además de los pozos del sector de Pulín.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Disculpa me gustaría hacerte una consulta tengo entendido que el pozo con el caudal de la Quebrada de Pulín.

**Sr. Cristian de Max Agro:** Hay dos pozos uno en la Quebrada de Pulín, que tiene menor caudal que esta mas cerca de poblado, aguas abajo no muy cerca de Pulín que esta mas metido a la quebrada de Pulín, este proyecto consta de 140 pabellones y dividido en 3 tipos de pabellones genera una mano de obra por más 70 personas y otras 50 personas adicionales en la faenadora, otro flujo son los vehículos adicionales es de 5 viajes de camión con alimento, 3 viajes con cerdos, 1 viaje con petróleo por semana y 2 viajes al mes por gas, obviamente bien con un plan de manejo estricto.

En la Localización ya tenemos entre 300 a 400 árboles plantados. Es un proyecto bastante alegado de lo poblado. Es un proyecto de 6000 madres, cuales son las características que son el sitio de recría, sitio de engorda, cuanta con un viodigestor y una laguna de acopio.

Sostuvimos una visita con distintas municipalidades de las comunas y fuimos al punto más crítico de la planta faenadora para que vieran como trabajamos. Además estamos cerrando un proyecto con energía no renovable generada por metano, que es una tecnología Alemana. La comparación es que aya tenemos 120



---

pabellones y acá son 140 pabellones, a pesar de eso tenemos gente que vive a 200 o 400 metros de nosotros y estamos trabajando para tener un proyecto viable. Trabajar en conjunto con las municipalidades, no queremos un proyecto que genera conflictos y pelearnos con los vecinos, lo que queremos es un proyecto que genere, poder armar un proyecto en conjunto. Nosotros tenemos una frase o un lema que el cumplimiento a la Ley es desde y no desde un hasta, donde nosotros no decimos trabajar así en donde ya construimos y no nos interesa en mejorar. Somos una empresa chica pero muy comprometida en ayudar a la comuna con Bibliotecas, ciclismo, talleres, etc., por eso estamos acá para dar la cara y nos conozcan, como funcionamos, somos súper transparentes.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Muchas gracias por su presentación, no se si alguno de los Sres. concejales desea realizar alguna consulta.

**Concejal Venegas:** Nosotros tenemos el caso más tortuoso que nos ha tocado vivir esta en comuna de La Estrella con el proyecto de Agro súper, yo no conozco el caso de agro súper no soy agrónomo ya que soy forestal lo que quiero saber básicamente que diferencia tiene su proyecto con el de Agro-Súper que ha sido un verdadero desastre.

**Don Cristian de Maxagro:** Yo tampoco soy un experto en el proyecto de agro-súper. Pero primero que nada aquí estamos hablando de la cantidad de animales 6000 madres que tenemos y agro-súper tiene alrededor de 30.000 madres, los sistemas de tratamiento, los proyectos de agro súper en cuanto a los tratamientos de compostaje, canchas de compostaje, lagunas de drenaje son todos abiertos todos los rieles pasan por un sistema aeróbico herméticos quedan aprietos sin techo no hay canchas de acopios de los guanos, tercero la superficie que nosotros tenemos es dos veces más grande que la de Agro-Súper. Este proyecto viene con 400 o 500 hectáreas de barreras árboles y que la empresa Agro-súper no tienen.

**Sr. Bernardo Lyon:** Es un tema ya más técnico para el proyecto de Pulín son básicamente vía aire que inyectan aire a la laguna y la otra tendencia es que se le quita aire y se encierra en forma aeróbica que degrada el proyecto. Nosotros estamos apuntando con el sistema, la otra es que agro-súper tiene todas las resoluciones aprobadas y no tienen ningún incentivo en mejorar sus instalaciones, ya que fueron aprobados cuando la ley no era tan exigente, como ahora. Esto es todo al revés queremos los permisos y depuse construir y lo que vamos a construir tal como será presentado sin modificaciones.

**Sr. Concejal Venegas:** El temas de los pabellones son abiertos, ahí ya se tiene una contaminación al medio ambiente en cuanto al sistema aeróbicos nosotros los conocemos porque en la planta de tratamiento de Litueche. Los otro los vio gestores producen contaminación ya que son inertes y deberían ser inocuos habitualmente se están utilizando como fertilizantes (compos) yo tenía primero los pabellones abiertos, fertilizantes (negro que lo venden en el mercado), ustedes tienen un sistema de atenuación, tema que los eucaliptos pero que se van secando todos. Si ustedes ven este punto que es súper importante donde la Estrella se foresto completo y ahora no hay nada de eucaliptos. Se del tema ya que tengo una casa cerca y soy forestal. Como esta presentado dentro del proyecto las presentaciones negativas que va ha tener y surgirán dentro de este proyecto.



---

Cuales son sus medidas a la contingencia negativa de la ciudad, porque una cosa es su proyecto que pasara con los daños que generará fuera de sus empresas como las carreteras, el polvo que levantarán, el mal olor, etc. Básicamente son 3.

- 1.- ¿Como solucionaran el tema del aire en los pabellones que son abiertos?
- 2.- ¿Como será el plan de residuos vió-gestor?
- 3.- ¿Cuales serán sus planes para enfrentar los planes negativos a la ciudad?

**Don Cristian de Maxagro:** 1.-Es verdad los pabellones son abiertos, tienen cortinas automáticas, son abiertos en verano, se cierran en invierno por un tena climático, es verdad los chanchos son hediondos jamás voy a venir a decir que no son hediondos, como manejamos eso es por la aislación que va ha existir de la ubicación de los pabellones. Si uno se para al lado de un criadero claro que hay olor.

2.- En el segundo punto el proyecto considera extraer solo lo inerte, en la declaración se va a relleno sanitario, no tenemos pensado tener centro de acopio a los vertederos.

3.- En cuanto a la imagen negativa de este proyecto dentro de lo que pueda pasar es que la gente no reciba estas externalidades negativas. Ahora como trabajar con la comunidad es lo que debemos definir y trabajar en conjunto para encontrar la forma con las personas más afectadas y que debemos desarrollar en conjunto.

**Sr. Concejal Labbé:** Yo tuve la fortuna ya que hace dos semanas atrás sostuve una reunión con la comunidad de Pulín y mi pregunta va si la empresa a realizado alguna gestión o reunión con la gente del sector, porque se habla de que los pabellones se encuentra ha 4 Kilómetros, pero tenemos la experiencia de la Estrella que están 15 Kilómetros y los olores son tremendamente insoportables.

**Don Cristian de Maxagro:** No, puedo estar más de acuerdo con usted en lo que plantea, pero la primera instancia son ustedes y posteriormente ver las instancias con la comunidad directamente se puedan ver afectada con nuestro proyecto. Son tecnologías y empresas distintas, los invito a todos ustedes para que conozcan nuestras empresas en Pichidegua.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Una consulta finalmente, porque declaración y no estudio de impacto ambiental, por que solo la Ley permite que sean hasta solo 93.000 crías, no me declaro experto en el tema pero tengo entendido que sobre 100.000 crías permite estudio, es esa la razón porque cuando tu hablas de que quieres desarrollar este proyecto con nosotros con la comunidad crezca y toda la gente lo pueda conocer, pero eso solo lo permite el estudio de Impacto ambiental, además permite recoger las externalidades negativa que el proyecto pueda generar y las preocupaciones que pueda generar para las autoridades publicas, donde nosotros nos declaramos una comuna limpia donde tenemos una alta tasa de empleo en el sector del Lago Rapel y cuando yo voy al Lago o a Costa del Sol, Los Maitenes de Pulín exclusivamente en las tardes , ya los olores de Agro-Súper que están a 4 Kilómetros de distancia y los olores son insoportables y por otro lado el agotamiento de los acuíferos a sido muy complicado para los agricultores que están cerca del los plantales de la Estrella. Por eso realice la pregunta de los pozos, ya que los dos pozos están en la micro cuenca de Pulín y desembocan en el Lago Rapel en esa micro cuenca tenemos el agua potable que alimenta a Pulín y parte del sector del Cuzco, Además tenemos 8 boca tomas de agricultores que sustentan a su familia con ese sistema de riego y la experiencia nos indica que todos los pozos que se construyen en las micro cuencas, terminan agotando todos estos acuíferos superficiales terminando con los pozos que tienen los agricultores para su regadío



---

de menor cuantía. No se si ustedes predeterminaron, y cuantos litros por segundo es lo que van a ocupar.

**Don Cristian de Maxagro:** Nosotros lo que estamos ocupando son 8 litros por segundo, tenemos una cantidad inscrita es superior a eso, con respecto a los pozos, a ver mejor partimos por el principio de de consulta en cuanto por que declaración y no estudio por que nosotros vemos de cómo esta conformado este proyecto, vimos primero de cuantos cerdos podíamos tener, según eso no obedece con respecto de incluir o no incluir la instancia puede ser igualmente, mas eficiente y en base a eso se opto a la declaración ambiental.

Con respecto a los pozos son 8 litros por segundo, a todos nos interesa que no se nos agote el agua, porque si a mi se me agota el agua nuestro proyecto no sería viable, debe ser sustentable para todos los que participan, yo no tengo la solución, pero si hay que ver una forma de ver que no sean todos afectados.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Porque me preocupa y se los planteo, porque fue un tremendo problema administrativo de la DGA en el Estudio de Impacto Ambiental, el Director Nacional de la DGA, dijo que no existía ningún estudio que permitiera cuantificar los caudales de esta zona y que los 3 estudios Regional que se realizaron en esta zona llego solo al estero Alonso Morales de la Comuna de La Estrella, que es el Estudio del Tinguirica por lo tanto todas las zonas incluidas las de acá, inclusive Topocalma y parte de la comuna de Navidad, no existe un estudio que pueda determinar la cantidad de agua que tenemos bajo tierra, y aún así la DGA dio los permisos no solo a ustedes sino a mucha gente más, sin tener claridad de cuanta agua tenemos debajo y por eso me preocupa el tema porque si seguimos autorizando proyectos que si bien son muy importantes tenemos que pensar, de que agua vamos a vivir en el día de mañana, cuando es una necesidad básica, por eso planteaba el tema de los pozos en línea recta no esta a más de 500 metros del pozo de Pulín, que tiene un acuífero superficial, las aguas que recaudan los dos esteros de Quebrada Honda que terminan en Pulín son casi agua superficiales y que desembocan en las 8 boca tomas de nuestros agricultores.

**Sr. Cristian de Max agro:** Si realmente no sabría decirle si hay algún estudio que ratifique lo que me dice, solo se que es un bien viable y que todos debemos cuidar.

**Concejal Acuña:** Deseo realizar una consulta, han venido algunos vecinos por un tema legal que decían ser propietarios de alguna parte de los terrenos que ustedes tienen, el otro día me encontré con la Sra. María Castro informándome que ella gano el Juicio y que no ha tenido respuesta de parte de ustedes, ya que nosotros nos debemos a la comuna.

**Sr. Cristián de Maxagro:** es verdad lo de la Sra. María pero es un tema que no esta resuelto, que cada una de las partes mostró los antecedentes, no se si será un problema del Conservador ya que hay dos partes que se están subdividiendo alrededor de 5 a 6 hectáreas, no manejo los plazos Judiciales.

**Sr. Concejal Venegas:** Quiero aportar con el tema del agua, al Sr. Alcalde y a los concejales, a mi también me preocupa el tema del agua, pero como trabajaba la DGA daba derecho de agua hasta que en un momento se dieron cuenta de que los acuíferos se comenzaron a agotar y lo que hace ante cualquier estudio decretan restricción, después realiza el estudio y finalmente dice sabe que: dimos más agua de la que teníamos, o a veces ceden los derechos a los clientes posteriores, claramente en la Quebrada de Pulín no se ha realizado estudio alguno.



Los únicos derechos inscritos son los que tienen ustedes, otros propietarios y la APR de Pulín, obviamente se dieron más derechos de lo que la cuenca aportaba.

En el momento que se realice el estudio y vean que no hay agua y como ustedes están aguas arriba serían los menos afectados. Ahí va el tema independiente que ustedes los tengan inscritos que es legal, se podrían haber dado más derechos por la forma en que trabaja la DGA, hoy en día ya se presentó la restricción hídrica en el tema, inscribir más pozos, ya no se puede, pero tampoco se ha hecho el estudio, ahí va la preocupación aunque usted tenga los derechos inscritos y cuando empiecen a bajar las cuencas vamos a quedar sin agua.

**Sr. Cristian Maxagro:** Ahí esta la diferencia a nosotros no nos interesa trabajar en desmedro de las demás personas, si el día de mañana bueno estamos hablando teóricamente no sabemos pero el compromiso nuestro es trabajar de la mano con las Municipalidades, yo no puedo decirles acá yo estoy seguro que no se va a acabar, o que sobra, porque no lo sé, pero si se que si termina el problema será de todos y es un tema que debemos solucionar en conjunto.

**Concejal Venegas:** ¿Cuántos pozos tienen ustedes inscritos?

**Sr. Cristian Maxagro:** Tenemos inscritos 2 pozos, pero para ser exactos 15.8 litros por segundo, les pido que nos den la oportunidad de demostrar que haciendo bien las cosas se puede y así le subirían el estándar a las demás empresas.

**Don Bartolomé Salazar:** Solo una acotación como reflexión ante el tema y mirando a las comunas como un territorio y no como comunas aisladas, quizás el proyecto de ustedes llegaron a un territorio que esta enfermo con 39° grados de temperatura y ustedes le van agregar 1° grado mas, además hay empresa que no ha cumplido con los normas medio ambientales, ustedes se van a sumar al transporte que ya existe, se van a sumar al deprimente recurso hídricos, a los vertederos sanitarios, al impacto que ya existe, aló mejor el proyecto no es malo, pero si llegan a un territorio colapsado, deteriorado.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Creo que muy bueno que tuviésemos esta reunión, para que nos conociéramos como una empresa familiar, es bueno conocerse, dar la cara, es interesante el proyecto que ustedes presentan, nosotros tenemos nuestras aprensiones, seguiremos analizando, por eso a mi me interesaba que fuera estudio y no impacto, no nos negamos al desarrollo, nos preocupan algunas cosas, talvez sea importante lo que mencionas tú de que si hay otra empresa que hace las cosas distintas, no así como lo realizan Agrosúper ha prometido muchas cosas han venido al concejo tratando de demostrar que no afectan en nada al medio ambiente y que no ha sido capaces de cumplir con los acuerdos y por eso tenemos este estigma de negativismo con las demás empresas, si le damos las gracias por su presentación de este proyecto.

## 8.- Minerales industriales o Sucesión Jesús Iriarte.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** El último punto de la tabla le afecta a Minerales Industriales, pero tengo una confusión porque tengo entendido que llegó una carta distinta que habla de Jesús Iriarte como sucesión pero en fin tengo entendido que esta el Sr. Abogado de la familia, y vamos a escuchar los argumentos en referencia a los diversos temas con esta empresa.



---

**Sr. Concejal Acuña:** Antes de que empiece, nos podría explicar que paso en la semana pasada.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Don Bartolomé Salazar informara el proceso administrativo y jurídico que se siguió, dado que yo estaba con vacaciones.

**Sr. Bartolomé Salazar:** a raíz de la disposición que se genero mediante el decreto alcaldicio que procedió a clausurar a la empresa Minerales Industriales, previa visita físicamente que consistió en colocar los sellos y cadenas realizados por funcionarios Municipales en compañía de Carabineros, con posterior a eso se nos informo que la empresa habían violado los sellos y cadenas, se constato con carabineros, por lo que se procedió a remitir los antecedentes al juzgado de Policial de Navidad informando la situación irregular que se había sucedido.

**Sr. Antonio Viñez Abogado de la Empresa:** Bueno primero que nada agradecer, si bien todo esto tiene varias aristas y confusas yo personalmente les pedí a la gente de Minerales Industriales que no se instalarán en la Comuna que no sacaran patente en la comuna de Providencia ya que ellos poseen sus oficinas allá, y quienes poseen terrenos son la sucesión de Jesús Iriarte y que se le compro a la Municipalidad para la instalación de una Industria y así consta en los Dominios vigentes, la patente comercial de Minerales y refinería no metálicos esta a nombre de Jesús Iriarte, hasta el Segundo semestre del 2009, todas las pertenencias mineras que se explotan son de la sucesión y se encuentran a nombre de Jesús Iriarte en el Conservador de Bienes raíces de Litueche.

Siguiendo con la historia desde al año 1950 cuando se instalo y obtuvo sus patentes, don Jesús se formo una industria llamada Minera Pacifico y no obtuvo jamás patente Comercial con tal nombre, lo que no me explico porque la Municipalidad no le exigió la patente comercial y que fue así como quebró, en la práctica se formó esta nueva sociedad que es Minerales Industriales y como por tantos años trabajaron como Minera el Pacifico, ahora también pensaban hacer los mismo, hoy día lo que quieren es trabajar en la comuna, aportar para la comuna así como lo ha hecho por más de 60 años, pero si para la Municipalidad no desea o les incomoda que trabajen en lo urbano ellos están dispuestos a cambiarse, pero debe haber algún plazo, por otro lado han tratado de cancelar los derechos, que desde el segundo semestre del 2009 y de ahí en adelante se les ha hecho imposible ya que se les ha negado, aduciendo que están quebrados, la sucesión de don Jesús lo que piden es trabajar con la patente y si el concejo considera oportuno y consideran que no están aportando al desarrollo comunal, si no se les autoriza significa una nueva quiebra, dejar cesante a 27 trabajadores, además ayer conversé con el abogado de Minera y hay \$ 60.000.000.- para cancelarles a los trabajadores en los próximos días, ya que por enredos jurídicos, y que solo son para los trabajadores, esa Minera es tan irregular como la de ahora, han clausurado una empresa ficticia, lo que queremos es seguir trabajando.

**Concejal Bustos:** Tengo una sola duda, el mismo señor esta diciendo que están trabajando y con razón social.

**Sr. Antonio Viñez Abogado de la Empresa:** Lo que queremos es trabajar con la razón social de Sucesión Jesús Iriarte.

**Concejal Venegas:** Es primera vez que la empresa menciona que la intención de irse de la comuna, siempre la postura fue de estar y seguir en la comuna, Una consulta, yo desconozco pero se puede establecer algún plazo para que la empresa permanezca ahí, a mi me da un poco de miedo que ellos nos soliciten permisos por un tiempo, y después queden ahí por siempre.



---

**Sr. Antonio Viñez Abogado de la Empresa:** Bueno la empresa ha planteado en varias oportunidades de irnos, pero por no contar con terrenos fuera del radio urbano y por el tiempo que llevamos en la comuna no deseamos irnos.

**Concejal Acuña:** Antes que continúe me gustaría hacer saber al concejo que un grupo de ex trabajadores de la Minera el Pacifico me ha echo llegar una carta, que me gustaría que la leyera el secretario municipal subrogante.

**Don Miguel Herrera:** lee carta, al Honorable concejo de I. Municipalidad de Litueche, representada por su alcalde Don Bernardo Cornejo, nos dirigimos a ustedes con el fin de poder tener el apoyo a nuestra petición, ya que como ex trabajadores de la Minera Pacifico solicitamos que por el respeto que merecemos como trabajadores y ante todo como personas, no se le de ninguna autorización, para que dicha empresa abra sus puertas en esta comuna, ya que no cumplió con ninguna obligación con los trabajadores, como pago de sueldos, pagos de imposiciones y las indemnización por años de servicios.

Es por eso Señor Alcalde y concejales, como ustedes nos representan solicitamos que nuestra petición sea tomada en cuenta, ya que durante años sufrimos el abuso de esta empresa, esta carta la firman 38 ex trabajadores.

**Concejal Acuña:** Que nos puede informar con respecto a lo que solicitan los trabajadores.

**Sr. Antonio Viñez Abogado de la Empresa:** Como les mencione anteriormente hay \$ 60.000.000 solo para los trabajadores.

**Concejal Labbé:** Pero si esta ese dinero por que no se les cancela a los trabajadores, que tiene a sus familias y es un derecho que les corresponde por todos los años que trabajaron para una empresa, que no les ha respondido por años.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Bueno para ir dando término a su solicitud, les puedo informar que por ley y de acuerdo al plan regulador de la comuna no podrían seguir funcionando además que no cuentan con patente comercial por ninguna de las tres razones sociales como la de:

- Jesús de Iriarte y Bernaola.
- Minera Pacifico.
- Minerales Industriales.

De acuerdo al Decreto exento N° 43 de fecha 07 de Enero de 2010 decreto la exclusión Patente en rol Primer semestre del año 2010, rubro refinadora de minerales no metálicos, rol N°3 de don Jesús de Iriarte y Bernaola, Rut N. 02.259.438-4 que funcionaba en avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1300 de esta comuna, con una deuda de: - Segundo Semestre 2008 - Primer Semestre 2009 - Segundo Semestre 2009.

**Sr. Antonio Viñez Abogado de la Empresa:** Por eso, cancelamos los derechos y dado a eso queremos funcionar con la patente de Jesús de Iriarte y Bernaola, ya que se nos negó obtener patente comercial como Minerales Industriales.

**Sr. Alcalde Bernardo Cornejo:** Lo que ustedes cancelaron fueron la deuda atrasada de los periodos antes señalado. Por lo que no cuentan con patente comercial y están excluidos, se les envió copia del decreto que les estoy leyendo con fecha 07 Enero 2010, estimado Señor abogado es todo lo que podemos informarle y terminar diciéndole que no pueden funcionar por un tema legal, de infracción a la ley.



Sin más puntos por tratar, siendo las 14:15 horas PM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

**Firman,**

**BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBE MORALES**  
Concejal

**GEROGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMENTE**  
Concejal

**MIGUEL HERRERA HERNANDEZ**  
Secretario Municipal (S)  
Ministro de Fe